

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	RESOLUCIONES					
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GJUR	Serie:	Página 1 de 1	

**RESOLUCION No 120
(Agosto 14 de 2019)**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA LA LISTA DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS EN EL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO (A) MUNICIPAL DE BUCARAMANGA POR EL TÉRMINO RESTANTE DEL PERIODO FIJO 2019-CONVOCATORIA No. 002 de 2019.

El Concejo Municipal de Bucaramanga - Santander, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por el numeral 8°, del artículo 313 de la Constitución Política, los Artículos 18 y 35 de la ley 1551 de 2012, modificatorios de los artículos 32 y 170 de la ley 136 de 1994, respectivamente; y, por el Decreto 2485 de 2014, y en cumplimiento de lo establecido en el título 27 del Decreto 1083 de 2015, y, la Resolución No. 116 de 29 de julio de 2019.

CONSIDERANDO

A.- Que mediante la Resolución No. 116 de 2019, “POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA Y REGLAMENTA EL CONCURSO PUBLICO Y ABIERTO DE MERITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO (A) MUNICIPAL DE BUCARAMANGA POR EL TERMINO RESTANTE DEL PERIODO FIJO”, se convocó y reglamento el Concurso Público de Méritos para proveer el cargo de Personero (a) del Municipio de Bucaramanga - Santander.

B.- Que mediante Resolución No. 119 de agosto 09 de 2019 se nombra comisión accidental con el objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos de la documentación allegada por los aspirantes a proveer el cargo de Personero (a) Municipal de Bucaramanga por el termino restante del periodo fijo, de conformidad a lo establecido en la Resolución No. 116 de 29 de julio de 2019 “POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA Y REGLAMENTA EL CONCURSO PUBLICO Y ABIERTO DE MERITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO (A) MUNICIPAL DE BUCARAMANGA POR EL TERMINO RESTANTE DEL PERIODO FIJO”.

C.- Que se realizó la recepción de los documentos de las personas interesadas en este Concurso Público de Méritos para la elección del personero del municipio de Bucaramanga - Santander, de conformidad con el cronograma establecido para el mismo.

D.- Que de conformidad al informe de verificación y evaluación emitido por la Comisión Accidental sobre los documentos radicados de conformidad a lo establecido a la Resolución No. 116 de 2019, “POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA Y REGLAMENTA EL CONCURSO PUBLICO Y ABIERTO DE MERITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO (A) MUNICIPAL DE BUCARAMANGA POR EL TERMINO RESTANTE DEL PERIODO FIJO”,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. En concordancia con la Resolución No. 116 de 2019 Por la cual se convoca y reglamenta el Concurso Público de Méritos para proveer el cargo de personero municipal de Bucaramanga - Santander, y el cronograma del mismo, se publica la lista de los aspirantes admitidos y no admitidos para continuar en el concurso.

 <p>CONCEJO DE BUCARAMANGA</p> <p>Más cerca</p>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	RESOLUCIONES					
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GJUR	Serie:	Página 1 de 1	

LISTA DE ADMITIDOS:

ITEM	CANDIDATO	CEDULA
1	José Fernando Gutiérrez	1.098.730.182
2	Rafael Stiwel Picón Sarmiento	1.098.627.587

LISTA DE NO ADMITIDOS:

ITEM	CANDIDATO	CEDULA	CAUSAL
1	Darío Efraín Castro Flórez	91.472.022	No anexo Antecedentes Disciplinarios especiales (Procuraduría cargo Personero)
2	Yelitza Oliveros Ramírez	63.536.268	No indicar en el formulario de inscripción que se aceptan las condiciones y Términos establecidos para el concurso. -
3	Mónica Patricia Carvajal Pabón	37.510.356	Omitir la firma en el formulario de inscripción.

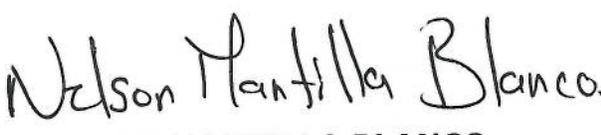
ARTÍCULO 2°. Copia de la presente resolución se publicará en la página web del Concejo Municipal de Bucaramanga – Santander: www.concejodebucaramanga.gov.co y en la cartelera del Concejo Municipal de Bucaramanga.

Dada por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga – Santander a los quince (15) días del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2.019).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


WILSON MANUEL MORA CADENA
 Presidente


URIEL ORTIZ RUIZ
 Primer Vicepresidente


NELSON MANTILLA BLANCO
 Segundo Vicepresidente


SONIA MARIA SANCHEZ RUEDA
 Secretaria General